

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

1		. ,			
ı	N	11	m	rn	

Referencia: Ex-2023-232522- Proyecto alfabetización cientifica en la escuela

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Med. Federico Prieto, solicita la autorización para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad sobre: "PROYECTO UNIVERSITARIO PARA CONTRIBUIR A LA ALFABETIZACIÓN CIENTÍFICA EN LA ESCUELA";

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento:
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 27 de abril de año 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión sobre: "PROYECTO UNIVERSITARIO PARA CONTRIBUIR A LA ALFABETIZACIÓN CIENTÍFICA EN LA ESCUELA", organizada por el Instituto de Fisiología Cátedra de Fisiología Humana FCM-UNC y la Secretaría de Extensión de la FCM-UNC y la Dirección de la Dra. Vincenti Laura y la Dra. Martini Ana Carolina, la Co-Dirección de la Dra. Luque Eugenia y bajo la coordinación del Dr. Torres Pedro.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la actividad se llevará a cabo el día 8 de agosto del 2023, con una duración de 8 horas reloj, destinada a docentes y alumnos de 6to año del colegio Jesús María (con especialización en Ciencias Naturales) de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.